INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: .....104...../2018

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA ARQ. ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ- CI No: 1.915.382- RUC: 1.915.382-1- DIRECCION : AVDA JUAN LEON MALLORQUIN Y CALLE WENCESLAO ESQUIVEL-JUAN LEON MALLORQUIN- TELEFONO 0675-265-321, PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORIA EN SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS MUNICIPALES - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA No 04-2018 - PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Licitación por Concurso de Ofertas para aquellas contrataciones cuyo monto supere los cinco mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Publicas **-ID 348.167**

Que el acta de evaluación concluye con la recomendación de adjudicación a la consultora Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez por un monto total de **Gs: 150.000.000 (son guaraníes : ciento cincuenta millones).** La Consultora ha cumplido con los requisitos establecidos en los términos de referencia con la presentación de documentación que evidencia la capacidad técnica para la ejecución del contrato.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **ARQ. ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ -C.I. No 1.915.382 - RUC DE EMPRESA 1.915.382-1,** que ha presentado la oferta considerada como conveniente a la Institución Municipal , por la suma de **Gs: 150.000.000 (SON GUARANIES: CIENTO CINCUENTA MILLONES)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edic Edgar Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayú, 03 de mayo de 2.018